

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

CONGRESO DE GEOGRAFIA EN VENECIA.

En el certámen internacional de Geografía celebrado últimamente en Venecia, han obtenido los expositores españoles los siguientes premios:

PRIMERA CLASE.

Geografía matemática: geodesia y topografía.
Carta de distinción.—La Direccion general del Instituto geográfico y estadístico de España, por sus trabajos geodésicos y topográficos y publicación del mapa topográfico de España.
Idem id.—El cuerpo de Estado mayor del ejército, por los planos de poblaciones é itinerarios publicados por el Depósito de la Guerra (1).
Medalla de primera clase.—Excmo. Sr. D. Francisco Coello, por su Atlas de España y de las posesiones de Ultramar.
Nota. No figura en este grupo ningun otro expositor, mas que el Observatorio de Madrid, el cual ha sido premiado en la clase tercera, en que tambien figuraba.

SEGUNDA CLASE.

Hidrografía: geografía marítima.
Carta de distinción.—La Direccion de Hidrografía de España, por sus cartas marítimas, hidrográficas, derroteros, planos de puertos, etc., etc.
Medalla de segunda clase.—D. José de Olano, ingeniero de Barcelona, por su proyecto de reforma del puerto de Barcelona.
Nota. En este grupo solo hay otro expositor con un opusculo de fecha anterior á la de la Exposición de París de 1875, y no apreciado por esta razon.

TERCERA CLASE.

Geografía física, meteorológica, geológica, etc.
Carta de distinción.—Al Observatorio Astronómico y Meteorológico de Madrid, por sus publicaciones sobre meteorología y geografía física.
Medalla de primera clase.—Al Excmo. señor D. Federico de Botella, inspector general de ingenieros de minas, por sus trabajos geológicos y paleogeográficos.
Medalla de segunda clase.—Al Sr. D. Juan Vilanova, por sus obras de geología.
Nota. En este grupo solo hay otro expositor no premiado, que es el Sr. D. Felipe M. Donayre, el cual presentaba igual trabajo que en París, do nada habia sido premiado.

CUARTA CLASE.

Geografía antropológica, etnográfica, etc.
Medalla de segunda clase.—Al Sr. D. Juan Vilanova, por sus obras de antropología y prehistoria.
Nota. En esta clase no habia otro expositor, sino D. Francisco Tubino, en colaboracion con el Sr. Vilanova en un opusculo.

QUINTA CLASE.

Geografía histórica é historia de la geografía.
Carta de distinción.—A la Biblioteca nacional de Madrid, por la conservacion de obras y objetos de Geografía antigua, como su gran Atlas de Felipe II y la coleccion de instrumentos matemáticos de Carlos II.
Carta de distinción.—Direccion general del Instituto geográfico y estadístico, por sus reproducciones de trabajos geográficos antiguos.
Idem id.—Cuerpo de Estado mayor, por la conservacion de planos y mapas antiguos en el Depósito de la Guerra, atlas de la guerra de la Independencia, etc.
Idem id.—Direccion general de instruccion pública, por las cartas de Indias.
Idem id.—Al Museo Naval de Madrid, por la conservacion de la célebre carta de Juan de la Cosa.
Idem id.—Al archivo general de Simancas, por los documentos histórico-geográficos que guarda.
Idem id.—Real Academia de la Historia, por sus últimos trabajos y publicaciones geográfico-históricas.
Diploma de honor, equivalente á medalla de primera clase.—A la sociedad geográfica de Madrid.

SEXTA CLASE.

En esta clase no se ha obtenido premio alguno, siendo tres los expositores (Geografía económica, comercial y estadística).

SEPTIMA CLASE.

Metodología, enseñanza y difusion de la Geografía.
Medalla de segunda clase.—Excelentísimo señor D. Francisco Coello.
Mencion honorífica.—La sociedad geográfica de Madrid.
Nota.—En esta clase se adjudicó al cuerpo de Estado mayor una mencion honorífica; pero más tarde, en virtud de modificaciones de esta comisaria, quedaron los mapas rurales del Depósito de la Guerra fuera de concurso, como hizo con algunos trabajos el Estado mayor de Prusia, que habia obtenido igual recompensa.

OCTAVA CLASE.

No habia en esta clase más que dos expositores, y á ambos se remitió á la primera clase, donde fueron premiados.
Resumen: Expositores, 23; premios superiores, 14; medallas de primera clase, 3; medallas de segunda, 3; menciones honoríficas, 3. Total, 20 premios.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 30 de setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos menos cuarto, se dá lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

El Sr. Amorós (de la comision de actas) usa de la palabra para declarar que la comision retira el dictámen referente al distrito de Amurrio (Alava).

Se dá lectura de una comunicacion que dirige á la Cámara el presidente de la alta Cámara, anunciando la constitucion del Senado.

Dáse lectura de varios dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Los señores conde de Toreno, Bosch y Bonanza, presantau á la mesa documentos referentés á coacciones electorales.

Sin discusion son aprobados varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Ortiz de Zárate combate el dictámen.

Hay seis mesas no intervenidas, y en esta es donde se cometen los abusos que tengo que denunciar al Congreso, esperando que la comision retirará esta acta como grave, para estudiarla más detenidamente, y aun en su dia anularla, como es justo.

La ley ha dispuesto que, además de los interventores, puedan asistir á la eleccion los electores del distrito que quieran presenciario; pues bien: en Múgica se prohibió á varios electores permanecer en el salón donde se estaba votando, y al que quiso seguir en él, el presidente le arrojó á la calle, con lo cual desde aquel momento no se sabe lo que allí pasó.

No se contentó con esto la mesa de Moguiri; y prevenida contra todo oculo, arrojó en la urna que en los años anteriores servia para los actos electorales, sustituyéndola con una jarra ancha de boca para que entraran las papeletas sin tropiezo, y cubierta con un libro, no muy grande, para que quedaran algunos resquicios. Creo que esta sola indicacion bastará para que el Congreso se persuada de que aquella eleccion es nula.

Pero hay mas: en el encabezamiento del acta de votacion aparecen los seis secretarios escrutadores, y en las tres actas que han venido al expediente, en la una firman dos solamente, no haciéndolo los otros cuatro; en la otra solo firman tres, y en la original que se mandó al Congreso solo cuatro de los seis escrutadores.

Esta acta, por consiguiente, ninguna fé merece, y es nula, y no pueden tenerse en consideracion los votos que en ella constan para el cómputo de los obtenidos por el Sr. Allende Salazar. Además, llamo sobre ella la atencion para que se averigüe cuál de las tres actas es la verdadera, pues yo presumo que cuando menos has dos falsificadas, y que se castigue este delito como la ley dispone.

La mesa de Navarniz tiene el mismo defecto que la anterior; no está intervenida por nadie, y tambien de este colegio arrojaron á un elector que se presentó allí con el objeto de vigilar la eleccion; y no se contentaron con arrojarle del salón, sino que le redujeron á prision, y le tuvieron encerrado hasta que quisieron soltarle.

En Arrazita, tercera mesa tampoco intervenida, se cometieron tambien los abusos que pueden llamarse de cajón. Veintidos electores de esa seccion declaran que votaron al candidato de oposicion, que es D. Pedro Allende Salazar, y ahora resulta que al hacerse el escrutinio le dejaron solo con dos votos, y los otros veinte se los aplicaron á su candidato D. Angel Allende Salazar. Protestaron los dos de oposicion, pero no se les admitió la protesta.

En Arrieta sucede exactamente lo mismo que en la seccion anterior: se presenta un elector, se le arroja del salón; pide que conste, y no se admite la protesta. Este elector fué tan prevenido, que teniendo lo que iba á suceder, llevó su certificacion de ser elector de aquel distrito y la cédula personal, y en vano presentó estos documentos; no sirvieron de nada; se le arrojó del colegio, y despues vinieron los abusos de siempre.

Larrauri, mesa no intervenida; 25 electores votan por D. Pedro Allende Salazar, y despues se reducen á 10; presentan protestas, pero no son admitidas. En Mangunia sucede lo mismo; votan 14 electores por D. Pedro Allende, y luego quedan reducidos á cuatro.

El Sr. Rodríguez (D. Tirso), de la comision, defiende el dictámen.

Afirma que el acta de Guernica es completamente limpia, puesto que no contiene protesta alguna, ni en la intervencion, ni en la eleccion, ni el escrutinio, ni en el recuento general de votos.

Sostiene que, cuanto respecto del acta ha dicho el Sr. Ortiz de Zárate, es pura novela, pero artificiosa y sin fundamento alguno.

Afirma que si los electores que apoyaban al diputado carlista no tuvieron intervencion en las mesas, fué porque no quisieron.

Niega valor á la protesta presentada, porque carece de los requisitos legales necesarios.

Termina rogando á la Cámara que apruebe el dictámen.

El Sr. Allende Salazar (D. Angel), diputado electo, defiende el acta, diciendo que no ha ocurrido más coacciones ni abusos, que los llevados á efecto por los amigos del candidato carlista.

Estiéndese en consideraciones acerca de la influencia que un clero ignorante y fanático (testual), como el de las provincias Vascongadas, ejerce en la clase menos ilustrada, apartándose de la alta mision que en la tierra le está confiada.

La Cámara aplaude esta parte del discurso del Sr. Allende Salazar, que posee fácil y abundante palabra y recursos oratorios de efecto.

Termina manifestando los sentimientos que palpitan en el corazón de los buenos vascongados, que quieren la unidad nacional y la libertad. (Aplausos.)

Rectifica el Sr. Ortiz de Zárate.

(Ocupan su asiento en el banco azul los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.)

Protesta el Sr. Ortiz de Zárate rebatir los argumentos del Sr. Allende Salazar, y es interrumpido por los rumores de la Cámara, al elogiar la prudencia del clero vascongado, modelo de esta virtud, segun el orador.

Explica su situacion política, y declara que fué progresista mientras creyó que respetaba el partido liberal la idea política y la idea religiosa.

Recuerda que se separó de sus amigos cuando llegaron al poder, y que él no recogió nada en premio de sus servicios, por que volvió la espalda á sus amigos.

Ahora el partido carlista está perseguido, añade, y aquí estoy yo.

Declara que ha abandonado el partido progresista y se ha afiliado al carlista, porque este respeta la idea religiosa y la fuertista.

El señor conde de Monterron usa de la palabra para alusiones.

Congratúlase de que el partido tradicionalista tenga su representacion en la Cámara, porque así podrán discutirse las consecuencias de la guerra civil y los medios empleados para su terminacion.

Niega que haya sido apoyado por los elementos carlistas en su eleccion, como ha asegurado el Sr. Ortiz de Zárate.

Rectifica el Sr. Ortiz de Zárate.

El Sr. Allende Salazar rectifica.

Declara que él y sus amigos combatirán la personalidad política del Sr. Ortiz de Zárate porque la creen perjudicial á las provincias Vascongadas, y afirma que el Sr. Ortiz de Zárate ha venido á la Cámara á desacreditar las provincias Vascongadas.

El Sr. Ortiz de Zárate rectifica.

El Sr. Valparda hace uso de la palabra para alusiones.

Incampa enérgicamente al partido carlista, al cual atribuye las desgracias que afligen á las provincias Vascongadas.

Estudia la conducta seguida durante la guerra por el partido carlista, y sostiene que ha sido contraria á la justa causa de las provincias Vascongadas, y que por ella quedaron abandonados en los campos de batalla los fueros.

Rectifica nuevamente el Sr. Ortiz de Zárate.

El Sr. Ampuero usa de la palabra para adherirse á las declaraciones hechas por el Sr. Ortiz de Zárate.

(El Sr. Ampuero dá la mano al Sr. Ortiz de Zárate. Este se levanta de su asiento y abraza cordialmente á su compañero. Momentos despues, el Sr. Ampuero se sienta al lado del Sr. Ortiz de Zárate. Nuevo abrazo. La Cámara sigue con suma atencion las manifestaciones de este acto político.)

Queda aprobada el acta de Guernica.

El Sr. Bosch impugna el dictámen de la comision, relativo al acta de Posadas (Córdoba).

Cita varias ilegalidades cometidas en Montalban, y ruega á la comision retire el dictámen para estudiarlo de nuevo, pues si así lo hace se convencerá de que el diputado triunfante es el señor marqués de Viana y no el Sr. Calvo de Leon.

El Sr. Rodríguez (D. Tirso), de la comision, sostiene el dictámen y se aprueba en votacion ordinaria, siendo proclamado diputado el Sr. Calvo de Leon y Benjumera.

Aprobándose sin discusion varios dictámenes referentés á las actas de Villanueva de los Infantes (Ciudad-Real) y Vitoria (Alava), siendo proclamados diputados los Sres. Gutierrez de la Vega y Ortiz de Zárate.

El Sr. Fernandez Villaverde impugna el dictámen sobre el acta de Cazorla (Jaen) por donde ha sido electo D. José Serrano Aizpurua.

Censura las suspensiones de ayuntamientos y diputaciones que ha llevado á efecto el gobierno, con infraccion de las leyes.

Enumera los abusos de autoridad cometidos en la eleccion, y se detiene muy especialmente en el llevado á cabo por el alcalde de La Hiruela, quien publica un bando prohibiendo grupos de dos personas el dia de la eleccion.

Afirma que fué constituida con falsedad la mesa en Villanueva del Arzobispo, segun consta en acta notarial.

Sorpréndese de que reconocida la falsedad por la comision, esta proponga la aprobacion del acta.

Lee la sentencia dictada por el tribunal de actas grave en el Congreso anterior, que declaraba grave el acta de Monforte por abusos análogos á los cometidos en la que es objeto de discusion.

Insiste en que las protestas están justificadas, y que las coacciones trascienden á la eleccion.

Termina rogando á la comision que retire el dictámen y declare grave el acta.

El Sr. Martinez Pacheco, de la comision, defiende el dictámen.

Niega que exista prueba plena en los abusos á que se ha referido el Sr. Fernandez Villaverde y por lo tanto razon para retirar el dictámen.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer.)

Lee el bando publicado por el alcalde de la Hiruela, para demostrar que no es una ley marcial, como ha dicho el Sr. Villaverde.

(Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Posada Herrera.)

Estudia las actas notariales, para concluir que no están plenamente justificados los abusos, y termina diciendo que el acta es válida.

El Sr. Gullon pide la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué la pide su señoría?

El Sr. GULLON: Para defender al gobierno

de los ataques que le ha dirigido el Sr. Villaverde.

El señor PRESIDENTE: Comprenderá S. S. que, estando presente el gobierno en el banco azul, no puedo acceder á su deseo. Puede, sin embargo, usar de la palabra S. S. como firmante del dictámen que ha leído el Sr. Villaverde.

El Sr. Gullon lamenta las injustificadas é inauditas agresiones que á un alto cuerpo consultivo (el Consejo de Estado) ha dirigido el señor Villaverde.

Examina la jurisprudencia sentada por el Consejo de Estado en materia de suspension de ayuntamientos y diputaciones, y recuerda una real orden del Sr. Romero Robledo, en virtud de la cual podian suspenderse dichas corporaciones por cualquier motivo, una vez que pudiesen separarse por negligencia grave, frase muy elástica y que lo comprende todo.

El Sr. Fernandez Villaverde contesta al señor Gullon.

Niega que la real orden citada por el diputado de la mayoría diera carácter de generalidad en la resolucioin.

El Sr. Romero Robledo usa de la palabra para alusiones.

Empieza manifestando que no es pertinente á la cuestion recordar el modo cómo interpreta la ley provincial y municipal.

Recuerda que siendo ministro de la Gobernacion fue interpelado acerca del asunto, y que en un amplio debate le fueron dirigidas graves censuras porque interrumpía la ley en el mismo sentido en que lo hace hoy el Sr. Gullon.

Entonces, añade el Sr. Romero Robledo, merecia censuras, pero hoy puedo vanagloriarme de mi actitud, porque mi doctrina forma parte del evangelio del partido dominante.

El Sr. Gullon rectifica.

Afirma que el gobierno actual tiene que oplat á su advenimiento al poder entre cambiar por reales órdenes una ley, ó dejar el poder. Estos eran los términos del dilema, y así lo comprende el Sr. Silvela, que en su último discurso lo estableció.

Declara que no pudiendo reformar la ley, porque el Parlamento no estaba abierto, la situacion resolvió hacer lo único que era correctamente gubernamental, interpretar la ley hecha por el partido liberal-conservador.

El Sr. Romero Robledo rectifica.

Manifiesta que no ha recordado ley alguna, sino que se encontró con una que debia aplicar ó interpretar en lo dudoso.

Recuerda los grandes y brillantes discursos pronunciados por los hombres de mas valer del partido constitucional en el Congreso anterior, censurando la manera de interpretar la ley y aplicarlas á ciertos y determinados casos.

Termina diciendo: hoy seguís nuestros procedimientos, nuestros principios, nuestra política; ¿para qué entonces la crisis del 8 de febrero? (Risas.)

Rectifican nuevamente los Sres. Gullon y Romero.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez, D. Venancio) usa de la palabra.

Lamenta que al ocuparse los oradores de la minoria conservadora de las suspensiones de ayuntamientos, hayan llamado á estas suspensiones ilegalidades, llegando el Sr. Fernandez Villaverde hasta el estremo de llamar prevaricador á un gobernador.

El Sr. FERNANDEZ VILLVERDE: Es verdad.

El señor ministro de la GOBERNACION: Reconozco que hay muchos prevaricadores.

El Sr. FERNANDEZ VILLVERDE: Bastantes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Bastantes, si así le place á su señoría; pero ¿es justo venir á la Cámara á imputar delitos?

El Sr. FERNANDEZ VILLVERDE: ¿P. r qué no?

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no opino como su señoría.

(Los Sres. Fernandez Villaverde, Silvela, Estéban Collantes y otros diputados de la minoria conservadora interrumpen al señor ministro de la Gobernacion invocando el derecho que les asiste.)

El señor ministro de la Gobernacion prosigue su discurso, y sostiene su opinion y dice que no es noble lidiar de prevaricador á nadie, mucho mas cuando los tribunales no han dictado su fallo.

Entra á ocuparse en cuanto á la suspension del ayuntamiento del distrito de Cazorla se refiere, y declara que la suspension fué llevada á efecto porque el ayuntamiento debia lo que habia cobrado por concepto de cédulas municipales y descuento en el sueldo de empleados.

Afirma que en el caso concreto, objeto del debate, el gobierno no ha tenido necesidad de interpretar la ley, porque le bastaba con aplicar uno de sus preceptos.

Prueba que el ayuntamiento suspendido habia sido requerido con repeticion para que hiciera entrega de lo que habia recaudado, sin que lo hiciera, á pesar de las escitaciones que se le habian hecho, y que por lo tanto habia habido obediencias reiteradas.

Afirma que el gobierno ha respetado la ley; pero que como este respeto no conviene á la minoria conservadora, por eso combate al gobierno.

¿Qué queréis, prosigue el señor ministro de la Gobernacion, que procediéramos por medio de medidas gubernativas á título de aclarar una ley, y falláramos á ella?

No: las suspensiones de ayuntamientos, y cuenta que han sido muy insignificantes en número, comparadas con las que llevó á cabo el partido liberal conservador, no han obedecido á motivo alguno político. Otras causas las han determinado, desgraciadamente, y ya que tanto se discuten por las oposiciones, conveniente seria que los señores diputados pidieran que al expediente electoral acompañara el de suspension, porque así quedaria depurada la verdad.

Termina diciendo que el gobierno espera á

que estén ultimados los expedientes instruidos para que á nadie quede duda de la justicia con que se ha procedido á la suspension de las corporaciones.

El Sr. Romero Robledo rectifica.

Declara que va á tomar acta de dos preciosas declaraciones hechas por el señor ministro de la Gobernacion: Primera, que las corporaciones municipales no influyen en las elecciones, y segunda, que los ministros deben respetar las leyes y reales órdenes adheridos á su gestion.

Recojo la primera porque sale de labios de un ministro que predica una crisis, porque se acerca la época de las elecciones provinciales y municipales, y la segunda, porque de haberla conocido antes, me hubiera evitado contestar, cuando era ministro de la Gobernacion, á mis contrarios: bastárame traducir mis opiniones en una real orden, y esta seria respetada.

Rectifican los señores ministro de la Gobernacion, Gullon, Romero Robledo y Villaverde.

Procedése á la votacion del dictámen sobre el acta de Cazorla por partes, y pedido por número suficiente de señores diputados que sea nominal, se aprueba la primera parte por 88 votos contra 14, y en votacion ordinaria la segunda, que propone se pase á los tribunales el tanto de culpa en que hayan incurrido los interventores que han faltado á la ley.

Es proclamado diputado el Sr. Serrano y Aizpurua.

Se dá lectura de varios dictámenes de la comision de actas que quedan sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

Extracto de la sesion celebrada el dia 1.º de octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en los bancos y en las tribunas. El bello sexo ocupa las de señoras y la de la presidencia. En el banco azul se encuentra el señor ministro de la Gobernacion.)

El Sr. RODRIGUEZ CORREA: He pedido la palabra para presentar estos documentos, que son, la partida de bautismo mia, en la cual consta que soy hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Ramon Rodriguez y de doña Juana Correa y Chacon, y la de defuncion de mi señor padre, de la cual aparece que éste falleció siendo viudo de mi madre doña Juana Correa y Chacon, dejando tres hijos de este matrimonio, otorgando testamento y cumpliendo con los deberes de la Iglesia.

Quisiera haber presentado tambien la partida de casamiento de mis padres; testamento y otros documentos conducentes; pero no he tenido mas tiempo para buscarlos que algunas horas de la noche pasada, y entre mis papeles, siempre desordenados, no he encontrado mas que los citados, y que entregare á cualquier individuo de la comision de actas, así como los demás, segun los vaya encontrando.

Ruego, pues, á la mesa se sirva admitirlos para que la comision se sirva unirlos al acta de Guadalajara, porque tengo entendido que alguien ha indicado dudas que podrán desvanecer esos documentos.

Los Sres. Bosch y Fastiguera y conde de Torrepando presentan documentos relativos á elecciones.

Orden del dia: Sin discusion fueron aprobados los dictámenes de actas referentés á los distritos de Santa Cruz de la Palma (Canarias), tres de Santa Clara (Cuba), Girona, Tudela (Navarra), Pego (Alicante), y Jerez (Cádiz), siendo proclamados diputados por estos distritos respectivamente los Sres. Castañeda, Barnal, Azpituega, Diaz (D. Mariano), Fabra y Floreta, Martos, Bushail y Sanchez Mira.

El Sr. Villaverde combate el dictámen referente al acta de Carmona (Sevilla), por donde resulta diputado electo el Sr. Bermudez Reina.

Dice que para preparar las elecciones de los candidatos ministeriales en la provincia de Sevilla, fueron destituidos todos los Ayuntamientos, excepto el de Alcalá de Guadaíra, que presentó su dimision.

En cuatro meses fueron separados cuatro jueces de primera instancia y tres promotores fiscales, y ya que no pudo separar al juez municipal, el gobernador de la provincia consiguió que la Audiencia le formara expediente, fundado en un oficio de la autoridad gubernativa, en el cual se denunciaba al referido juez de tener establecida en su casa un foco de tramas electorales en favor del candidato de oposicion.

Refiere otras ilegalidades que dice se cometieron en el distrito, y concluye pidiendo al Congreso que deseché el dictámen.

El Sr. Bermudez Reina defiende el mismo dictámen, y comienza manifestando que de la batalla electoral de Carmona on ay muertos ni heridos, como desearian los que buscan pretextos en que apoyar la campaña electoral.

Dice que el primer juez de primera instancia que fué separado habia cumplido la edad que previene la ley; otro no llegó á presentarse, por lo cual se declaró vacante su plaza; y el tercero fué destituido por causas de incompatibilidad.

(El Sr. Villaverde: Y el cuarto, ¿no era amigo de S. S.?)

El Sr. BERMUDEZ REINA: ¿Y qué importa? Ese juez es dignísimo, inteligente, honrado é incapaz de hacer nada que no sea justo.

El acta ha venido completamente limpia, y no sabiendo el Sr. Villaverde que decir, ha traído la cuestion de los Ayuntamientos, que está ya harto discutida.

Los Sres. Villaverde y Bermudez Reina rectifican.

El Sr. Gonzalez (D. Alfonso), de la comision, dice que está ha procedido con sujecion estricta á lo que arroja el acta, y está, como ha dicho muy bien el Sr. Bermudez Reina, vino completamente limpia.

El Sr. Villaverde rectifica, y se aprueba el dictamen en votación ordinaria. Sin discusión fueron aprobadas las actas de tres distritos de Jerez, dos de Almería, las de Murcia (Leon), La Palma (Huelva) y Roquetas (Tarragona), siendo proclamados diputados respectivamente los Sres. Sanchez Mira, Gutierrez Agüera y Moreno Rodriguez, Huelin, Perez Garcia, Rodriguez (D. Manuel), Leigonier y Bosch y Fustiguera. Se leen varios dictámenes que quedan sobre la mesa. Orden del día para el lunes: Los dictámenes leídos. Se levanta la sesión. Eran las cuatro.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 30 de setiembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA. Se abrió a las dos y media. Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta del despacho ordinario. Prestaron juramento los Sres. Mendinueta y Monteverde. El Sr. Elduayen pidió al gobierno los documentos relativos a las negociaciones habidas últimamente entre Francia y España, que considera indispensables para que la minoría conservadora pueda entrar en la discusión del mensaje. El Sr. Lassala pidió los antecedentes, reclamaciones y documentos que hayen mediado entre los gobiernos de España e Italia y el Vaticano con motivo de los sucesos ocurridos en Roma al trasladar los restos de S. Pio IX. También rogó a la mesa indicar la fecha en que elalmirante Sr. Pinzon reclamó su derecho de senador por derecho propio. El señor presidente contestó: a lo primero, que lo pondrá en conocimiento del gobierno; y a lo segundo, que el almirante hizo la reclamación en 1.º de junio. El Sr. Sanvedra Valgoma hizo notar que en el extracto de la sesión no aparece su nombre entre los senadores que ayer prestaron juramento. El señor presidente prometió que quedaría subsanada la falta. Entróse en la orden del día, y se abrió discusión sobre las actas de Barcelona. El señor conde de Tejada de Valdesera defendió contra el dictamen la validez de la elección del señor marqués de Ciudadilla, é hizo elogios de este candidato. El Sr. Alonso Colmenares reconoció los méritos del señor marqués de Ciudadilla, y espuso los motivos que han inducido a la comisión a emitir dictamen contra la validez de la elección de dicho señor. El señor marqués de Aguilá Real adujo varios razonamientos para demostrar que la elección de que se trata es tan legal como la que más. S. S. dijo que con el dictamen que se discute se falta al decoro de la Cámara. El Sr. Alonso Colmenares protestó contra la última afirmación del marqués de Aguilá Real, diciendo que la comisión ha guardado toda clase de respetos. Insistió en sus argumentos para probar que la elección adolece de vicios que afectan a su validez. Prestó juramento el señor obispo de Coria. Son aprobadas las actas de los Sres. Collaso Gil y Balseguer, electos por Barcelona, y anulada la elección del señor marqués de Ciudadilla por 59 votos contra 24. Se abre discusión sobre las actas de Alicante. El señor vizconde de Campo Grande impugnó el dictamen, diciendo que la comisión encuentra buenas todas las actas menos aquellas en que resultan proclamados amigos políticos del orador. Examinó el acta de Alicante, denunciando la falta de documentación y el hecho de haberse verificado la elección en un solo día en vez de dos que marca la ley. El Sr. Suarez Inclan defendió el dictamen de la comisión, diciendo que la candidatura adicta se recibió con aplauso en Alicante y ha triunfado, siendo enemigos políticos del gobierno los elementos electorales, puesto que la diputación y los ayuntamientos son conservadores. La candidatura adicta, dijo, ha tenido en Alicante el apoyo de hombres de todos los partidos, y la oposición no ha presentado en frente candidatura alguna. Las protestas levantadas no son sino aseveraciones de electores sin comprobante alguno legítimo. Se aprobaron las actas de Alicante, Almería y Ciudad-Real, y quedaron admitidos los señores electos por dichas provincias, señores general Caribó, Corradi y Santa Ana (D. M.). Acto seguido se procedió al sorteo de secciones. Terminado el sorteo y después de anunciar que para la próxima se avisará, levantó la sesión el señor presidente a las seis menos cinco minutos.

SECCION POLITICA.

VALENCIA 4 DE OCTUBRE 1881.

Animadas se ven estos días las columnas de la prensa liberal con motivo de las vivas polémicas a que dá lugar la discusión de las actas y las pruebas de coacciones y atropellos que se presentan contra la elección de no pocos representantes. Uno de los distritos de esta provincia, el de Gandia, es el que está dando mucho juego. El candidato vencido Sr. Loigorri ha presentado graves cargos contra el acta del diputado electo Sr. Cort, y el Congreso ha podido presenciar el espectáculo de los constitucionales, riñendo empeñado batalla, y una enumeración larguísima de atropellos é ilegalidades que han puesto al gobierno de tal manera, que no hay por dónde mirarlo, y al candidato vencedor en una situación verdaderamente difícil. Allí habló el Sr. Loigorri de electores que figuran votando, y luego resulta que no han puesto los pies en el colegio, de actas de escrutinio en la cual faltan protestas consignadas en las mismas y otros muchos hechos por el estio, que demuestran que el gobierno actual ó sus delegados, en su afán de cometer atropellos electorales, no les ha detenido ni siquiera el tratarse de amigos. Si á esto se une que el Sr. Loigorri probó, según consta en actas notariales, todo lo que dijo, y que los 42 votos de mayoría que tiene el diputado electo, hay que descontárselos por aparecer que en la seccion de Tabernes de Valldigna votaron 37 que no pusieron los pies en el colegio electoral, se comprenderá la gravedad del acta. El Sr. Sales, diputado por Torrente, ha sido el encargado de defender al Sr. Cort; mas no ha conseguido hacerlo muy satisfactoriamente, por cuanto se asegura que la comisión de actas ha resuelto declarar grave la del Sr. Cort.

Verdaderamente el Sr. Romero Robledo habia logrado alcanzar fama de gran electorero, y parecia imposible que hubiera ya nadie que le aventajara en eso de hacer unas elecciones con arreglo al sistema liberal, que consiste sencillamente en ganárselas a toda costa. Pero hay que confesar que en el Gabinete fusionista podria hallar el ex-ministro de la Gobernación algun discipulo tan aventajado, que si viera aun par darle alguna lección. Los procedimientos electorales del fusionismo son maravillosos. Como ejemplo vamos á citar algunos, deducidos de los discursos pronunciados en las Cámaras y que un periódico consigna en la siguiente forma: «En Guadalajara, y en otros cien puntos, la mayoría oposicionista se vuelve de repente ministerial, por arte de birri-birloque. En Trives, y en otras partes, la fuerza armada impide la entrada a los electores del candidato de oposición. En Torrox se priva violentamente á los interventores del derecho de constituir las mesas. En Peal de Becerro una guardia municipal, creada con el pretexto de evitar los incendios, se dedica a la benéfica tarea de ahuyentar á los amigos del marqués de Villalobar. Suspendido fué pordeudas el Ayuntamiento de Gazorla. El acta de Alicante encierra una protesta de once capítulos, graves casi todos... por lo que pasó felizmente. Una legión de muertos dá el triunfo en un distrito al candidato ministerial. Sin descomponerse las máquinas, los relojes se adelantan en muchos colegios, y, cuando suena la hora hábil, se presentan los interventores oposicionistas y ven constituidas las mesas por instrumentos del adicto. En un pueblo, donde no hay socialistas como en Extremadura, dedicados a quemar las dehesas, ocurre un incendio interior la elección. Al gritó de alarma, los que constituyen las mesas abandonan sus puestos, y en su ausencia llueven votos ministeriales en el seno de las urnas, ó sea en el fondo de una jarra. Cerca de una aldea, cuyo vecindario más numeroso reside en el campo en cortijos y chozas, hay un puente sobre anchuroso cauce de profundo barranco, atravesado por un torrente. No hay otro camino que el puente, y es ocupado desde el alba del día de elecciones por numerosa patrulla de escopeteros, que, por entretejer sus ojos, se dedica a cortar el paso á todos los electores hostiles al candidato ministerial. En camión, escolta y protege á los adictos. En muchos distritos, los votos ministeriales caen siempre dentro del cacharro convertido en urna, y todas las papeletas oposicionistas fuera del cacharro y sobre la mesa. Luego, las últimas se rompan como papeles inútiles, y las primeras salian de su cárcel, apellidando victoria. Los notarios han sido blanco de la saña ministerial. Es un medio que no olvidarán los González venideros. Se metia en la cárcel ó se espartaba con palizas gratis á todos los que podian dar fe de los escrutados electorales, y por muy grandes que éstos fuesen, se hacia imposible su justificación. Así las actas más incorrectas brillan con blandura y corrección inmaculadas.» Basta, que la relación de atrocidades sería interminable, si hubieran de apuntarse todas las denuncias hechas y todo lo que sin haber sido denunciado constituye delito penado por las leyes. Todas ó casi todas las actas de los ministeriales quedarán aprobadas. Esto ya lo han anunciado los diarios adictos, y así sucederá, como se cumplió su augurio de que el gobierno obediencia en las Cortes una mayoría inmensa. Varios días perdidos en estériles discusiones; estériles, porque su resultado estaba previsto y el país es sabedor de los medios empleados por el gobierno y sus delegados para salir triunfante en los comicios. Apenas se ha constituido el Senado vuelve a hablarse de la cuestión de juramento, y á decirse que los demócratas, en vista de las contestaciones dadas por el Sr. Sagasta a los oradores que le han interpelado sobre este particular, y que envuelven una promesa de que no se opondría ni suscitaba dificultades á la reforma del Reglamento, piensan presentar una proposición en el Senado apoyada por el Sr. Mosquera, pidiendo dicha reforma. La cuestión está en si han de pedir la reforma del juramento en los términos indicados por un ministro de la Corona cuando se trató en Consejo la cuestión, ó la supresion completa del mismo, si bien se cree que siendo esta última la opinión de la mayoría de los demócratas, optarán por ella pidiendo el Sr. Mosquera en el Senado y el Sr. Martos en el Congreso la desaparición del juramento. Lo que se ignora es si el gobierno á pesar de sus palabras accederá á la petición, pues si bien el Sr. Sagasta y otros ministros quieren cumplir los ofrecimientos hechos á los demócratas, otros consejeros responsables se oponen á esa determinación. Concluyamos. Los demócratas siguen sin entenderse. Salmeron, imitando á Zorrilla, insiste en no volver por ahora á España. Respecto á si es ó no diputado por acumulación, no se sabe todavía la verdad; no ha habido tiempo de contar los votos. En cambio, es esperado Montero Rios. Hoy debe llegar á Madrid, y en seguida se reunirá nuevamente la junta directiva del partido progresista-democrático, y es probable se inicie una viva discusión que ponga otra vez de manifiesto las divergencias entre los demócratas. Insistese en la pronta formación de un Gabinete homogéneo, y hasta circulan candidaturas en las que quedan excluidos los elementos campistas y centralistas. El discurso brindis del duque de la Torre sigue comentándose mucho, como igualmente el grave incidente ocurrido en el Congreso entre los Sres. Chavarrí y Rodríguez Correa. Finalmente, los masones han celebrado un gran banquete presidido por Romero Ortiz. Han asistido cuarenta representantes de las logias masónicas de provincias. El banquete ha tenido por objeto solemnizar el acto de encargarse dicho señor del cargo de Gran Maestro de la Masonería española, sociedad prohibida por nuestras leyes; condenada por la Iglesia, y protegida por el gobierno sagastiano. ¡Por un gobierno que se llama monárquico y católico!

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

—Anteayer fué un gran día para la piedad cristiana. Con motivo de celebrarse la fiesta del Santísimo Rosario, víéronse inundados los tem-

plos todos de la capital por innumerables fieles, ansiosos todos ellos de purificar sus almas en el Santo Tribunal de la Penitencia, para poder luego errar el Júbileo del Rosario en las iglesias de religiosas dominicas. Muy lucidas fueron las funciones religiosas que en dicho día se celebraron en las muchas iglesias de nuestra religiosa ciudad en honor de la Virgen del Rosario, siendo entre ellas la más solemne la que tuvo lugar en el convento de religiosas de Santa Catalina de Sena, donde se se halla situada su antiquísima y privilegiada Cofradía. La circunstancia de ofrecer en esta festividad por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa D. Francisco Damia, fué la causa de que revistiese aquella inusitada pompa. A las diez y media de su mañana dió principio dicha función, asistiendo al nuevo sacerdote, como casaca de honor, el muy ilustre señor Dr. D. Baltasar Palmero, rector del Seminario, y el Dr. D. José Donderis, Presbítero, vice-rector del mismo. El secretario de estudios de este mismo establecimiento, D. Vicente Ribera Tárrega, hizo de sacristán mayor. El orador sagrado de esta festividad fué el Dr. D. Miguel Esteban Ruiz, catedrático también del mismo Seminario. Una escogida orquesta interpretó fielmente la Misa del maestro Camano, y el Te-Deum de Bueno, que cantó á su final. La iglesia presentaba el más hermoso aspecto que se puede dar, alumbrada por multitud de ricas y hermosas arañas de cristal, que ofrecían un conjunto admirable. Reciba nuestra más cordial enhorabuena el nuevo sacerdote, á quien deseamos toda suerte de gracias y bendiciones por el fiel desempeño de su difícil ministerio. No fué menos solemne la festividad que en honor de la Santísima Virgen del Rosario celebraron los vecinos de la calle de San Vicente, extramuros. La función religiosa tuvo lugar en la iglesia del convento de Jerusalem, custodiado por una escogida orquesta la Misa de D. Salvador Giner. El sermón estuvo á cargo del M. I. Sr. Dr. don José Cirujeda Ros, quien con la gala y brisa y fecunda erudición que tanto le enaltece, hizo con brillantez el panegirico de las excelencias y de los triunfos conseguidos por el Santo Rosario. Por la tarde tuvo lugar la procesion de costumbre, siendo este año muy lucida, figurando en ella varias imágenes con sus músicas, algunos personajes bíblicos, el apostolado y la Santísima Virgen con su numeroso acompañamiento. Al paso de la procesion por la casa de algun mayoral, se dispararon algunas tracas. Al terminar la procesion se disparó un gran castillo de fuegos artificiales que agradó mucho á los concurrentes. —Entre los oradores sagrados á cuyo cargo están los sermones del novenario de San Luis Bertran que se ha de celebrar en la parroquial iglesia de San Esteban con motivo de su tercer Centenario, figuran los señores Padre Francisco Llopert, Padre Gaspar Novella, rector de las Escuelas Pías, Dr. D. Miguel Esteban Ruiz, catedrático del Seminario, Dr. D. Vicente Ribera, secretario, catedrático del mismo Seminario, Dr. D. Juan Bautista Perez, catedrático del mismo, Dr. D. Francisco Genoves, catedrático del mismo, Dr. D. German Mata y Dr. D. Nicolás Davis. No se sabe aun si se cantarán los maitines en la Catedral de San Esteban; mucho nos alegráramos de que la comision de fiestas venciese todas las dificultades, y á fin de poderse cantar en la Catedral con asistencia de todos los cleros. —Anteayer, á las doce de la mañana, tuvo lugar en el salón de sesiones de la Academia de Bellas Artes de San Carlos la solemne apertura del curso de 1881 á 1882, presidiendo el acto el Sr. D. Eduardo Amorós, que tenía á su derecha al teniente alcalde D. José María Sales y á su izquierda á D. Fernando Reig, y ocupando el estrado comisionados de la Diputación provincial, Ayuntamiento y demás corporaciones civiles y militares de la capital. Leida la Memoria por el secretario señor Franch, el profesor Sr. D. Gonzalo Salvá ocupó la tribuna, leyendo un magistral discurso del académico de número D. Joaquin Serrano y Castelejo, sobre la civilización y las Bellas Artes, que fué justamente aplaudido por los concurrentes. El orador se propuso poner de relieve, y lo consiguió de una manera terminante, que las Bellas Artes, hijas de la civilización, vienen á ser como el termómetro que marca infaliblemente el progreso de la humanidad. Al efecto, trazó á grandes rasgos el origen de las Bellas Artes, cuando el hombre, habiendo vencido las contrariedades de los elementos y notando las dulzuras de la paz, encontró dentro de sí mismo algo superior á las fuerzas brutas, é intentó hacer indelebles sus recuerdos perpetuando sus impresiones. Así al primer paso de la vida civilizada, siguió también el primer paso de la vida artística. Reseñó magistralmente los primeros pueblos artistas de la antigüedad, buscando el contraste del pueblo indio, grande y colosal en sus estatuas y monumentos, pero movido dentro de un círculo de hierro y oprimido por la férrea mano de la tiranía, con el pueblo griego libre y artista, que trabajó con entusiasmo, sin grillos en las manos, sin miedo en el pensamiento. Dijo que idealizar la naturaleza, sin disfigurarla, es sin duda la más difícil experiencia del arte; pero animar la materia, imprimiéndola el sello de la idea, es y será siempre su experiencia más grande. Se extendió en consideraciones sobre las diferentes fases que el arte ha tomado en cada época y en cada pueblo, y concluyó asegurando que en unión de la música y la poesía sus hermanas, las Bellas Artes son hoy una necesidad de la vida civilizada, porque sirven á los progresos de la ciencia, como á las maravillas de la industria y á los misterios de la religion. Perpetúan los grandes hechos de la historia, modifícan los malos instintos, fomentan los sentimientos nobles é insensiblemente van suavizando las costumbres. Tan magnifico discurso fué calurosamente aplaudido, y acto continuo el inspirado vate don Juan Rodriguez Guzman, leyó unas preciosas y sentidas décimas «A los géneos desconocidos», que le valieron nutridos y merecidos aplausos. Procedióse á la distribución de los premios obtenidos en el pasado curso por los alumnos de la Academia, y se levantó la sesión después de un breve discurso de gracias del señor presidente, quien declaró abierto el curso de 1881 á 1882. —Las obras de la nueva via de Carcagente á Gandia prosiguen con mucha actividad, y se insiste en el pensamiento de inaugurar el ferrocarril el próximo día 8. Mucho se ha de trabajar para conseguirlo. A yer se estaban desembarcando en la estación de Carcagente varios coches de tercera destinados á dicha línea. Estos carruajes son de elegante construcción, y casi todos ellos tienen dos pisos: en el superior, que está al descubierto, se han colocado veintiocho asientos. En Gandia se nota también el movimiento propio de vísperas de grandes fiestas, especialmente en el local destinado á la Exposición, á donde no dejan de llegar todos los días nuevos objetos, prometiendo constituir un brillante certamen.

La construcción de la plaza de toros toca á su fin, y se ha abierto el abono de localidades. A este propósito se nos hace una observación, que nosotros trasladamos á quien corresponda. Dicha plaza de toros es provisional, ó por mejor decir, solo ha de utilizarse en las próximas corridas; es de madera, y su construcción ha estado á cargo de un maestro carpintero; tendrá cabida para ocho ó diez mil personas. Es de suponer que está sólidamente construida; sin embargo, no dudamos que antes de las corridas se practicará en ella un reconocimiento facultativo, cual se requiere en obras de tanta importancia como esta. Está muy reciente la catástrofe de Marsella, y vale más un exceso de prevision, que á nadie puede perjudicar, que exponerse á daños irreparables. —Uno de los pasados días ocurrió en Gandia una horrible desgracia. Jugaba en la calle un grupo de niñas con la impremeditación propia de la edad, y al pasar un carro cargado de ladrillo, cayeron dos de ellas, empujadas quizás por sus aturdidas compañeras. Una de las niñas pasó por encima del cráneo de una niña, dejándola cadáver. Un grito de espanto alarmó al conductor del carruaje, que, según parece, iba en su sitio, caminando al lado opuesto al que cayeron las niñas; de manera que no pudo apercibirse de nada hasta que habia ocurrido la desgracia. —El día 18 del actual se celebrarán fiestas en el pueblo de Benisa, en cuya función religiosa cantará la misa por vez primera el nuevo presbítero D. José Crespo y Martí. D. Vicente Pará y Barceló, que también acaba de recibir las órdenes del presbíterado, celebrará su primera misa en el pueblo de Benjama. —Dice un colega: «El Sr. Muñoz, cuyos actos de generoso desprendimiento no se han olvidado, con motivo de la inundación de Murcia, Orihuela y Lorca, no ha cerrado aun las fuentes de su inagotable caridad. Trata dicho señor en el pueblo de Torremanzanas, provincia de Alicante, construir á sus espensas seis casas cómodas y espaciosas, que donará á las seis familias más pobres y honradas de la villa; además construirá un hospital donde puedan albergarse los pobres enfermos que carezcan de recursos ó de casa, y un espacioso edificio que contenga local para escuelas, casa consistorial, Juzgado, cárcel y habitaciones para los maestros, todos cuyos establecimientos cesará el Sr. Muñoz al pueblo, que no sabe cómo pagarle ni agradecerle bastante su humanitario desprendimiento. —La empresa del teatro Principal, deseosa de facilitar á las personas que pretenden abonarse para la próxima temporada la designación de las localidades que les sean convenientes, ha dispuesto que en la cantadura del teatro se admitan encargos de abonos, todos los días de doce á tres de la tarde. Los solicitantes no vienen obligados á satisfacer su importe hasta que se publique la lista de las compañías que en dicho teatro han de actuar. —Habiendo llegado á conocimiento de la comision municipal de sanidad, que los cadáveres procedentes del Hospital se entierran á muy poca profundidad, dando esto lugar á emanaciones no muy salutíferas, ha comisionado al Sr. Saura, individuo de su seno, para que pase al Seminario general á inspeccionar el sitio donde se efectúa la inhumación de dichos cadáveres y emita dictamen sobre el asunto. —De un colega: «En la pasada semana se han confeccionado y espedido algunas, aunque pocas, cajas de naraja, que inaugurarán la próxima campaña. Como es consiguiente, se ha escogido para ello la fruta más adelantada; pero sin embargo del color entre verde claro y amarillo pálido de la corteza, se halla tan ácida todavía, que parece imposible haya quien la coma, ni aun dulcificándola con azúcar. La compra de dicha primicia se ha hecho á 10 rs. arroba, en atencion al poco peso que actualmente tiene.» —El Graduador, de Alicante, refiere de una manera bastante velada un misterioso suceso ocurrido en el Ayuntamiento de aquella capital, y promete aclarar el enigma. Dice que la gente se agrupaba á la puerta de la pagaduría, y que los empleados iban y venian como si algo grave ocurriese. A poco rato entraron un notario, un escribano y varios agentes de la curia, por cuyo motivo se hacian los mas disparatados comentarios acerca de lo que ocurría en la pagaduría del Ayuntamiento. La visita de la autoridad duró cerca de una hora. —La comision organizadora de la Exposicion que se ha de celebrar próximamente en Gandia, ha dispuesto amenizar el local con cuatro cortineros, que se verificarán en los días 13, 14, 15 y 16, y cuya direccion correrá á cargo del maestro Valls. —Ayer á las once de la mañana tuvo lugar la solemne apertura del curso en el Seminario Conciliar Central de esta ciudad, cuyo acto fué honrado con la presencia del Excmo. Prelado de la Diócesis. También asistieron representantes de distintos centros y corporaciones científicas y literarias de nuestra capital. Mañana nos ocuparemos con más detencion de tan notable fiesta. —Ha sido nombrado mayor con destino al presidio de San Agustín de esta capital el que lo era de Madrid, D. Luis Cánova. El que desempeñaba dicho cargo en este presidio, D. José Rovedillo, ha sido ascendido á comandante de tercera clase con destino al de Santofia. —A las diez de la mañana del domingo se verificó en el Paraninfo de nuestra Universidad la apertura del curso de la Escuela de Artesanos. Abierta la sesión, el secretario Sr. D. José Soliveres leyó una interesante y detallada Memoria relativa al crecimiento que adquieren estas Escuelas, debido al celo y proteccion de los individuos que se hallan á su frente y á la co-operacion de otras personas importantes que se interesan en la instruccion de la clase obrera. Procedióse á la distribución de premios á los alumnos que mas se han distinguido durante el curso, y terminó el acto con un breve discurso de gracias pronunciado por un joven artesano. En los intermedios, los alumnos de la clase de música cantaron bonitos coros alusivos al acto, acompañados de orquesta. Una banda de música militar dejaba oír sus acordes en los claustros del establecimiento. —Por la direccion general de Rentas estancadas se han pedido á esta Administración económica las hojas de servicio por duplicado de todos los empleados subalternos y administradores de loterías de esta provincia. —Anteayer fué conducida al Hospital, para su curación, una mujer que se fracturó un brazo al tropezar con un carruaje. —Los premios mayores de la Rifa de la Casa de Beneficencia en el sorteo último, de 44.000, 5.000 y 2.000 reales respectivamente, han sido satisfechos, el primero á un estudiante de esta Universidad; el segundo á un labrador, vecino de Sagunto, y el tercero á un carpintero de esta vecindad.

—Ha sido nombrado auxiliar de segunda clase de las oficinas de comprobacion de la contribucion industrial de esta provincia D. Crespín Laborada, con el haber anual de 1.500 pesetas, dejando cesante al que la desempeñaba, D. José Madrid Calahorra. —Los vecinos de la calle de Cuarto estramuros han elevado una exposicion al Ayuntamiento, en la que se dice que, siendo vecinos de Valencia y pagando lo mismo que los del centro de la ciudad, deben tener iguales derechos que éstos, y que por tanto esperan de la municipalidad que el alumbrado de aquellas afueras se encuentre y se apague á las mismas horas y en la misma forma que el caso de las horas y en hoy, habiendo desaparecido las antiguas parroquias, ya no hay motivo para distinciones. —De El Litoral de Gandia: «Tres accidentes que pudieran haber tenido fatales consecuencias han ocurrido en los trabajos que en la seccion de maquinaria de la Exposicion se están haciendo. Uno de los trabajadores, al apartarse para no ser atropellado por el pozo que se abria para la instalacion de Bak y Mason, pero afortunadamente no sufrió mas que el consiguiente aturdimiento. Un carpintero de los que se ocupan en la construcción del palacio de la Exposición cayó de una altura considerable, y con gran asombro de los que presenciaron, levantándose en el acto sin ayuda de nadie, volvió á sus trabajos. Por último, la caída de un plomo de albañil á uno de los pozos ocasionó una ligera herida al trabajador que estaba dentro.» —En la calle de las Cocinas y Bañ del Pavese se celebrarán fiestas los días 9 y 10 á la Virgen de la Soledad. La licencia solo permite que haya procesion, música y reparto de bizcochos, prohibiendo absolutamente que haya disparos. —Por telegrama recibido de Milan, se tienen noticias que ha sido escrito para trabajar en el teatro Principal el bajo Sr. Vilani. Queda completo el personal de la compañía de ópera con el ajuste de ese artista. —En los exámenes de licenciatura en la facultad de derecho, ha conseguido premio D. Luis Morote y Greus, hijo del señor relator de esta Audiencia. —La administración principal de aduanas del Grao ha declarado el abandono á favor de la Hacienda de varios géneros, por no haberse presentado los interesados á verificar los despachos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de las ordenanzas, acordando la subasta de dichos géneros á los veinte días de publicado el anuncio en el periódico oficial. —Leemos en el Eco del Júcar: «El jueves fué víctima la familia del conocido comerciante D. Hilario Lopez de un accidente que hubiera podido ocasionar un día de luto á esta población, por el abuso que cometieron algunos labradores ocupando la via pública en su provecho. Dicha familia con varios amigos se dirigía á su huerto en carruaje, cuando al pasar por la calle del Puerto y frente al punto denominado «Calle de Martí», asustóse el caballo de un monton de verba que casi interceptaba la calle, y se precipitó por el margen del río, arrastrando consigo el vehículo; por fortuna, gracias á los esfuerzos del Sr. Lopez, volcó la tartana en su descenso y pudo evitar de este modo que cayera al río, en cuyo caso inútil es digamos lo que hubiera podido suceder. Todos los que iban en el interior salieron magullados y contusos, pero la preciosa niña Herminia tuvo la desgracia de fracturarse el antebrazo izquierdo. A pesar de todo, damos la enhorabuena á tan apreciable familia, pues las consecuencias de tan terrible vuelco pudieran haber sido funestas, y deseamos el pronto restablecimiento de su querida hija.» —A las doce de la noche de anteayer, y con motivo de la fiesta de calle en la de Ramon Juan, hubo una riña entre varios sujetos, disparándose algunos tiros; detenidos por los guardias municipales dos de los contrincantes, se le ocupó á uno una pistola y al otro dos navajas, reconociendo el sitio de la ocurrencia por los guardias, se encontraron dos palos y una balsa pasada de bala, y habiéndose presentado á la mañana de la misma noche en el Hospital provincial un sujeto con una herida grave de bala en el pecho, se presume sea uno de los contendientes de la calle de Ramon Juan. —En la tarde de anteayer se presentó un sugeto en una casa de la calle de Barcelona, maltratando al dueño de la misma. —En una casa de la calle de Rufaza, y habiéndose ausente la dueña, dos niños que en la misma habia se entretenian jugando con flecos, encendióse el vestido de uno de ellos, y con los lamentos de los dos infelices acudieron los guardias municipales; uno de estos, con auxilio de su capote, y envolviendo al niño quemado, pudo sofocar el fuego, salvándole de una muerte segura. —En el camino del Grao un sugeto insultó á los dependientes del portazgo, promoviendo con ello un grande escándalo. —En la calle del Padre Tosca una joven maltratada de palabras y obras á sus padres; á los gritos se personó un guardia municipal, el que recibió de parte de la joven los mayores insultos; además se le ocupó una navaja. —A la una de la noche de anteayer se entretenian seis sujetos escandalizando junto al convento de las monjas de Belén. Registrados por los guardias municipales, se encontró á uno de ellos un puñal en forma de bayoneta y de 250 milímetros de longitud. —Anteayer llegó á esta capital de paso para Gandia el ingeniero inglés Sr. Leyn, con objeto de dirigir la montura de las máquinas de vapor de la Casa Bach y Mauson, que tanta aceptación obtuvieron en la exposicion del año último en esta capital. El Sr. Leyn, que por su carácter amable se captó muchas simpatías en esta ciudad, fué visitado anteayer por numerosos amigos que en ella tiene. Segun noticias, la acreditada casa de los señores Bach y Mauson, que durante el presente año ha vendido en esta provincia un gran número de máquinas para la elevacion de aguas, contándose entre ellas la adquirida para las obras del puerto, presentará en la exposicion regional de Gandia varias máquinas de nuevos sistemas para elevacion de aguas, que tenemos la seguridad han de obtener mucha aceptación entre nuestros agriculores de la Ribera, tanto por su equidad como por su inmejorable aplicación. —La plaza de médico-cirujano de la villa de Alpuente, dotada con 750 pesetas anuales, está por proveerse. Los que aspiren á ella podran presentar sus solicitudes en la secretaría del aquel Ayuntamiento dentro del plazo de 15 días. —Por la alcaldía de Sueca se convoca á Junta general de señores propietarios religiosos de dicha término, para el domingo 23 del actual, á diez horas de su mañana, que tendrá lugar en la

capitular, con el fin man conveniente, e azud se satisfice en la. —La comision proviñores diputados celebrará sesión pública las ocho de la mañana nario de expedientes. —Se halla vacante municipal de Ribarro, Los que deseen obtener tancias al citado juzgado, habiéndose tratado Higiene. Parece ser que destino sostenimiento de dicho mas son debidas á D. Triremos en qué para... —Ha quedado abierta preparatoria para carrera algunos años se halla ciudad, á cargo de los señores Añix, Reyer y Llo. En otro lugar publicamos este importante establecimiento Los excelentes resultados alumnos que en el mismo anteriores, alcanzando el de Artil Ría, Ingenieros, tar, etc., despues de brillantes muy lisonjeras, son nosotros pudiéramos hacer. Así, el número de alumnos, y en el presente ha un buen contingente de tes á conocidas familias de otros puntos. —Se ha dispuesto que escuelas normales no pudes los tribunales de oposicion cales de las juntas de instit. —Se ha dado orden para á los gobernadores civiles en sus respectivas provincias de Francia ha suspendido a la introduccion en aque. —Hemos tenido ocasion señores del Ayuntamiento al señor Gobernador, cerle sus respetos y en administrativo de los pue y nos han manifestado la ha sido recibidos y las in ha sido, de que solo la buena justicia puede dar á la buena armonía que necesita. Mucho celebráramos que el Sr. Loma hiciera lo que guen á realizarse, cual es n. —Debido retirarse el próximo todos los efectos de año designado, ha dispues ral de Rentas estancadas mínimo de 15 días neto de las, con objeto de destin otras provincias, ó devolv sello. —El Ayuntamiento de Car se le autorice para el disparo les con arreglo á la circular. —También ha solicitado de la Granja, con motivo de gen de la Aurora. —Ayer se presentaron a algunos ayuntamientos, entrel de Sagunto y Villanueva ciondo su intervención para naciacion económica no se bles de los descubiertos á que estaban sus antecesores, ma que, á no ser así, se verán p sus cargos. —El señor Gobernador les n dispuesto á interceder en es recomendamos mire con espe justicia que entraña. —Extracto del Boletín ofic del actual. Real decreto ordenando o provinciales formen, dentro dario de los edificios publicos nacionales de todas clases, o concepto pertenezcan á las rias. —Real órden concediendo a gual Blouder autorización par salinas marinas en tierra euc bal y playa de Ampurias. —Otro disponiendo que para cuotas que se impongan á la jela á la ley de 19 de octubre nio del prevenido en la Instru cembre de 1869. —Real decreto desestimando lacion interpuesto por D. Nicás y confirmando la real órden d 1879. —Otro absolviendo á la Adminda de la demanda presentada Vazquez y Lopez y otros, de subsistente la real órden de 1878. —Sentencia del Tribunal Supre declarando haber lugar al reu interpuesto por el fiscal contra la Sala de lo criminal de la Audruña, en causa seguida contra Vazquez. —Otra desestimando el recurso terpuesto por Bernardino Perez contra la sentencia de la Sala d la Audiencia de la Corona. —Otra no dando lugar al reu contra la sentencia de la Sala d Audiencia de Madrid, interpue Callejo Toribio. —Otra admitiendo el recurso terpuesto por el fiscal contra la Sala de lo criminal de la Audieña, en causa contra Andrés Ron seguridad han de obtener mucha aceptación entre nuestros agriculores de la Ribera, tanto por su equidad como por su inmejorable aplicación. —La plaza de médico-cirujano de la villa de Alpuente, dotada con 750 pesetas anuales, está por proveerse. Los que aspiren á ella podran presentar sus solicitudes en la secretaría del aquel Ayuntamiento dentro del plazo de 15 días. —Por la alcaldía de Sueca se convoca á Junta general de señores propietarios religiosos de dicha término, para el domingo 23 del actual, á diez horas de su mañana, que tendrá lugar en la

capitular, con el fin de aumentar, si así lo estimara conveniente, el tipo que por coque y yeso se satisface en la actualidad.

—La comisión provincial, en unión de los señores diputados residentes en esta capital, celebrará sesión pública el día de mañana, a las once de la mañana, para el despacho ordinario de expedientes.

—Se halla vacante la secretaría del juzgado municipal de Ribarroja.

Los que deseen obtenerla presentarán sus instancias al citado juzgado dentro del plazo de 15 días.

—El alcalde de Liria ha sido autorizado para llevar a efecto tres ó cuatro corridas de vaquillas, con arreglo á la circular de 27 del mes último.

—Anteayer se presentaron á ofrecer sus respetos al señor Gobernador de la provincia los señores del Ayuntamiento pertenecientes al partido constitucional de esta ciudad.

Es la única manera de demostrar la gran mayoría que cuentan en dicha corporación.

También se presentaron con el mismo objeto los señores de la junta de Beneficencia y Sanidad, habiéndose tratado algo de la sección de Higiene.

Parece ser que destinarán algunos arbitrios al sostenimiento de dicha sección, cuyas reformas son debidas á D. Trinitario.

Veremos en qué para esto.

—Ha quedado abierta la acreditada Academia preparatoria para carreras especiales que hace algunos años se halla establecida en nuestra ciudad, á cargo de los ilustrados profesores señores Alix, Reyero y Llorens.

En otro lugar publicamos hoy el anuncio de este importante establecimiento de enseñanza. Los excelentes resultados obtenidos por los alumnos que en el mismo han cursado los años anteriores, alcanzando el ingreso en las escuelas de Artillería, Ingenieros, Administración militar, etc., después de brillantes exámenes y con notas muy lisonjeras, son el mejor elogio que nosotros pudiéramos hacer.

Así, el número de alumnos es cada año mayor, y en el presente ha comenzado el curso con un buen contingente de jóvenes, pertenecientes á conocidas familias de nuestra ciudad y de otros puntos.

—Se ha dispuesto que los directores de las escuelas normales no puedan tomar parte en los tribunales de oposición á escuelas como vocales de las juntas de instrucción pública.

—Se ha dado orden por medio de la *Gaceta* á los gobernadores civiles, para que hagan saber en sus respectivas provincias que el gobierno de Francia ha suspendido las órdenes relativas á la introducción en aquel país de los vinos envasados.

—Hemos tenido ocasión de hablar con algunos señores del Ayuntamiento que se han presentado al señor Gobernador con objeto de ofrecerle sus respetos y enterarlo de la marcha administrativa de los pueblos que representan, y nos han manifestado la amabilidad con que han sido recibidos y las indicaciones que les ha hecho, de que solo la buena administración y recta justicia puede dar á los pueblos la paz y buena armonía que necesitan.

Mucho celebraremos que las esperanzas que el Sr. Loma ha hecho concebir á muchos, lleguen á realizarse, cual es nuestro deseo.

—Debido retirarse el día 3 de diciembre próximo todos los efectos estancados que tienen asignado, ha dispuesto la Dirección general de Rentas estancadas se remita en el término de 15 días nota detallada del papel sobrante, con objeto de destinarse á beneficio de otras provincias, ó devolverlo á la fábrica del sello.

—El Ayuntamiento de Carpesa ha solicitado se le autorice para el disparo de fuegos artificiales con arreglo á la circular última.

—También ha solicitado lo mismo el alcalde de la Granja, con motivo de las fiestas á la Virgen de la Aurora.

—Ayer se presentaron al señor Gobernador algunos ayuntamientos, entre ellos los concejales de Sagunto y Villanueva del Grao, solicitando su intervención para que por la Administración económica no se les haga responsables de los descubiertos á la Hacienda en que estaban sus antecesores, manifestando también que, á no ser así, se verán precisados á dimitir sus cargos.

El señor Gobernador les manifestó que estaba dispuesto á interceder en este asunto, el cual le recomendamos mire con especial interés, por la justicia que entraña.

—Extracto del *Boletín oficial* del domingo 2 del actual.

Real decreto ordenando que las comisiones provinciales formen, dentro de un mes, inventario de los edificios públicos y demás bienes nacionales de todas clases, que por cualquier concepto pertenezcan á las respectivas provincias.

Real orden concediendo á D. Domingo Miguel Blouder autorización para establecer unas salinas marinas en tierra enclavada en el arrabal y playa de Ampurias.

Otra disponiendo que para hacer efectivas las cuotas que se impongan á las sociedades, sujetas á la ley de 19 de octubre de 1869, se observe lo prevenido en la Instrucción de 3 de diciembre de 1869.

Real decreto desestimando el recurso de oposición interpuesto por D. Nicasio Zúñiga y otros, y confirmando la real orden de 18 de enero de 1879.

Otra absolviendo á la Administración del Estado de la demanda presentada por D. Venancio Vázquez y Lopez y otros, declarando firme y subsistente la real orden de 26 de agosto de 1879.

Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, declarando haber lugar al recurso de casación interpuesto por el fiscal contra la sentencia de Sala de lo criminal de la Audiencia de la Corona, en causa seguida contra María del Carmen Vázquez.

Otra desestimando el recurso de casación interpuesto por Bernardino Pérez García y otro, contra la sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de la Corona.

Otra no dando lugar al recurso de casación contra la sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, interpuesto por Manuel Callejo Toribio.

Otra admitiendo el recurso de casación interpuesto por el fiscal contra la sentencia de Sala de lo criminal de la Audiencia de la Corona, en causa seguida contra Andrés Rondó.

Otra no dando lugar al recurso de casación contra la sentencia de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid, interpuesto por Aurora Sánchez y Gutiérrez, en causa seguida á la vez.

Anuncio del gobierno de provincia señalando el día 19 de este mes para una nueva licitación para adjudicación del aprovechamiento de los pastos del monte público de Quesada.

Distribución de los fondos provinciales para atender á las obligaciones de la Diputación provincial en el presente mes.

Particular de la Administración económica para que los ayuntamientos presenten el papel de re-

legro por las faltas en los expedientes ó reimpresos del ejercicio de 1880 á 1881.

Anuncio de la alcaldía de Tabernes de Valldigna, convocando para el 16 de este mes, y nueve horas de la mañana, á junta general á los propietarios de las partidas del Albelo y Vercheret, en dicho término.

Otro del sindicato de marjales de Gandía designando el 23 del presente mes para junta general de propietarios en dichos marjales, con el objeto de tratar asuntos de interés.

Edictos de juzgados de primera instancia y del militar del partido de Chiva.

Anuncios de los juzgados municipales de Godelleta y Villamarchante, publicando las vacantes de la secretaría de sus respectivos juzgados, y que los aspirantes á ellas presenten sus instancias dentro de 15 días.

CORREO DE MADRID.
NOTICIAS DE LA PRENSA.

El acta de Guadalajara, impugnada por el candidato vencido Sr. Chavarri, y defendida por el Sr. Rute en nombre del candidato vencedor señor Rodríguez Correa, motivó un incidente muy comentado anoche.

El Sr. Chavarri leyó un documento que perjudica al Sr. Rodríguez Correa. El Sr. Navarro Rodrigo leyó una salvaged encaminada á atenuar el alcance del dicho documento. El Sr. Chavarri declaró que había querido defenderse, y no hacer daño al Sr. Rodríguez Correa.

Terminada la discusión del acta de Guadalajara, salió el Sr. Chavarri del Congreso en compañía de uno de sus hijos y de un ex-diputado, que ha sostenido recientemente ruda lucha con un democrata en un distrito rural de Madrid.

Aquí cedemos la palabra á «El Liberal»:

«Un joven, que hace poco tiempo llegó á Madrid procedente de la Habana—donde ejerce un cargo público—se aproximó al Sr. Chavarri, con quien parece que cruzó algunas frases insultantes.

Lo que pasó después nadie que sepamos pudo explicar de un modo inteligible.

Dícese que en un grupo de seis ó siete personas del cual formaba parte el expresado joven, se cambiaron bastonazos y golpes, recibiendo el joven en la cabeza una herida que le inundó de sangre y que obligó á sus amigos á trasladarle inmediatamente á la Casa de Socorro.

Al mismo tiempo el sereno de la calle de Florida—calle donde ocurrió el suceso, esquina á la del Sordo—detenía al Sr. Chavarri y á su hijo, quienes al llegar á la puerta del edificio manifestaron extraña por aquella detención, declarando que ignoraban lo que había sucedido.

Pueden nuestros lectores imaginar el alboroto y confusión que produjeron estos sucesos, que ocurrieron á las once de la noche, en sitio tan céntrico, y en presencia, puede decirse, de gran número de diputados.

Cada cual los comentaba á su modo, sin que en rigor nadie se atreviese, en voz alta al menos, á darles explicación para evidenciar lo ocurrido.

El joven herido, que en el primer momento fué trasladado al Congreso, fué auxiliado de primera intención por el candidato derrotado en Valderrobles, Sr. D. Manuel Sastrón, distinguido médico que por feliz casualidad se hallaba en el edificio.

El mencionado facultativo, que no podía disponer de medicamento alguno, ni siquiera de hilas y vendaje con que contenerle la hemorragia—pues nada de esto hay en el Congreso—tuvo que limitarse á colocar en la herida una fuerte compresa, á fin de que diese el tiempo necesario para que el joven fuese trasladado á la Casa de Socorro.

En dicha casa, donde también acudió el señor Martínez Pacheco, hizo la cura el médico de guardia, manifestando, como lo había hecho el Sr. Sastrón, que la herida parecía haber sido hecha con un instrumento contundente y cortante á la vez, que había rajado los tejidos del frontal derecho hasta casi el párpado del mismo lado.

Del primer exámen apareció que la herida ofrecía graves caracteres; pero á última hora nos aseguraron que por fortuna no se había cumplido aquel desagradable pronóstico.

A las doce y media tuvo conocimiento el juez de guardia del suceso, y comenzó la sumaria en aclaración de los hechos.»

«El *Diario* dice que el herido es D. José Rodríguez Correa, hermano del señor subsecretario del ministerio de Ultramar, y que el ex-diputado que acompañaba al Sr. Chavarri, es el señor Marín.

Agrega el *coleg* á que anoche prestaron declaración el senador Sr. Ortiz de Pinedo y el director de «El Globo» Sr. Oñaz, que acompañaban al Sr. Rodríguez Correa, momentos antes de ser agredido. El Sr. Ortiz de Pinedo sufrió una ligera herida en la mano, en medio de la confusión de la pelea.»

Hasta aquí «El *Diario* Español».

El Sr. Rodríguez Correa dijo ayer tarde en el Congreso:

«He pedido la palabra para presentar estos documentos, que son la partida de bautismo mía, en la cual consta que soy hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Ramon Rodríguez y de doña Juana Correa y Chacon, y la defunción de mi señor padre, de la cual aparece que éste falleció siendo viudo de mi madre doña Juana Correa y Chacon, dejando tres hijos de este matrimonio, otorgando testamento y cumpliendo con los deberes de la Iglesia.»

«El documento legalizado que anteayer se presentó al Sr. Chavarri á la comisión de actas, está en abierta contradicción con el primero de los presentados ayer tarde al Congreso por el Sr. Rodríguez Correa.

Evidentemente, pues, uno de esos dos documentos es falso.

Ya se sabrá más adelante cuál de los dos es.

—Del «Progreso»:

«Cada vez se generaliza mas la creencia, según un periódico, de la formación de un nuevo ministerio en la siguiente forma:

Presidencia sin cartera, señor duque de la Torre.

Ministro de la Gobernación, Sagasta.

Hacienda, Moret.

Guerra, Lopez Dominguez.

Gracia y Justicia, Linares Rivas.

Estado, Albareda.

Fomento, Bala guer.

Ultramar, Leon y Castillo.

Marina, Beranger.

La presidencia del Congreso la ocuparía el señor Romero Ortiz, y como cesaría la vinculación de determinados cargos diplomáticos, estaría entrada en ellos á algunos amigos del señor Sagasta.

En este punto, «El *Estandarte*» formula la siguiente pregunta: «Los centralistas ¿dónde irán?»

Y contesta á las pocas líneas:

«Los centralistas pronto se encontrarán con su «Lasciate ogni speranza» escrito en los muros del fusionismo, en esta forma: «Cayó para

CORREO DE PROVINCIAS.

MURCIA.

Escriben de Caravaca que mientras se verificaba el miércoles una corrida de toros, robaron en aquella administración de rentas no solamente los fondos de la Hacienda, sino los recaudados por venta de billetes para la corrida, que se hallaban también en caja.

VASCONGADAS Y NAVARRA.

Con su entusiasmo hemos leído lo que sigue en nuestro colega *Beti-Beti*:

Tenemos el profundo dolor de saber la muerte de nuestro querido amigo y colaborador don Ignacio de Goguescochea, ocurrida el día 22 de pasado mes en Lequeitio, después de haber sufrido, con el ejemplo religiosidad, la gracia del ambos Sacramentos, con lo que, y merced á sus virtudes, descansará en la gloria de los justos.

Suplicamos, pues, á nuestros lectores que le tengan presente en sus oraciones.

A grandes rasgos daremos algunas noticias de la carrera literaria del inolvidable amigo, que bien lo merece, por sus buenas y recomendables circunstancias.

ANDALUCÍA.

Las ferias de Guadix han visto alterado su curso ordinario por un crimen cometido en la persona del alcalde de Albalade.

Parece que el referido alcalde debía ciertas dietas á un comisionado de apremio, que se las reclamaba con alguna insistencia sin poder conseguir su cobro. Días pasados, el alcalde le dijo que pagaría la deuda en la feria de Guadix, y llegada ésta, ambos se encontraron, trabándose el diálogo siguiente:

—«Vengo á que me pague V. las dietas, según me lo ofreció, pues las he ganado con muchas fatigas, y no es justo que deje de cobrarlas.

—«Pues no te las puedo pagar, y no te las pago, si me molestas te daré dos bofetadas.

—«Eso podía ser en Aldeire; pero lo que es aquí no es V. capaz de ponerme la mano encima.

—«Aquí en la Farola de Málaga te doy dos y puntapiés.

Según parece, el alcalde, al decir esto, intentó realizarlo; pero su contendiente sacó una pistola y la disparó, cayendo aquel herido del proyectil, langravelmente, que murió pocos momentos después.

Dióse el matador á la fuga, y perseguido por un guardia, fué alcanzado.

ARAGON.

El miércoles celebró sesión la junta directiva de la delegación permanente del Congreso filoxérico de Zaragoza; y en vista de las noticias poco satisfactorias que se leyeron sobre la marcha de la plaga en España y en el departamento francés de los Bajos Pirineos; la junta acordó, entre otras cosas, estudiar la conveniencia de convocar á una sesión extraordinaria á todos los delegados españoles.

CATALUÑA.

Dice «Las *Circunstancias*» de Re us:

«Según tenemos entendido por buen conducto, se ha resuelto ya definitivamente el trazado del ferro-carril directo de Madrid á Barcelona, según el cual pasará dicha línea por la parte baja de esta ciudad, empujándose la estación en los terrenos extramuros de la misma, frente al arrabal bajo de Jesús.»

—Hasta dentro unos quince días no empezará la siega general del arroz en los campos de término de Amposta, si bien actualmente algunos propietarios han dado ya comienzo á estas operaciones preliminares de recolección. Este año, en todo el curso de la gramínea, se ha observado algún atraso, y se debe á ello que no está todavía la mayor cantidad del fruto dispuesto para desprenderse de la tierra, que aun le beneficia.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 4 de octubre de 1881. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: El señor coronel del Regimiento Caballería de Sesma. Jefe de noche y provisiones, sexto caritan de San Fernando. Paseo de enfermos y conducción de las altas

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tran-vía de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para octubre de 1881.

Interior.

Desde las siete de la mañana, hasta las ocho y media de la noche.

Grao.

De Valencia al Grao, desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho de la noche.

Del Grao á Valencia, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

En los días festivos que sea necesario, se hará servicio extraordinario.

Valencia 29 de setiembre de 1881.—G. Escobedo.

Conservatorio de música de Valencia.—Secretaría general.—A consecuencia de haberse acordado la apertura del curso próximo para el día 9 de los corrientes, se prorroga el plazo para inscribirse en la matrícula ordinaria hasta el día 7 de los mismos sin pagar dobles derechos.

Valencia 1.º de octubre de 1881.—El secretario accidental, Joaquín de Roca y Abenza.

Academia preparatoria para carreras especiales dirigida por los señores D. Luis Alix, D. Alejandro Reyero y D. Joaquín Llorens.

En esta Academia han empezado las clases el 1.º del presente mes de octubre.

El resultado obtenido en las últimas convocatorias ha sido el siguiente.

Artillería.

D. Eugenio de Mazarredo, núm. 3.
D. José Bellver, núm. 5.
D. Luis Barceló, núm. 12.
D. Rafael Oset, núm. 41.
D. Mariano Fuentes, núm. 46.
D. Ángel Muñesa.
D. Enrique Alix.
D. Antonio Oset.

Caballería.

D. Antonio Lamo de Espinosa.

Administración militar.

D. Enrique Colomer, núm. 10.

Está abierta la matrícula para alumnos internos y externos.

En el local de la Academia, calle de la Unión, núm. 9, se facilitan reglamentos y listas de todos los alumnos que han ingresado en las diferentes carreras civiles y militares.

Los honorarios por la preparación para las carreras de Infantería, Caballería y Administración militar son los de 100 rs. al mes.

ESPECTACULOS.

TEATRO-CAFE.—Funcion para hoy martes 4 de octubre de 1881.—La comedia en tres actos, *El medio guarda la vida*.—La comedia en un acto, *La vida perdida*.
A las ocho.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO
D. LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Estado atmosférico del día 3 de octubre de 1881.
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Baróm. reducido en mm.	Temperatura centígr.	Humedad relativa.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.
760,5	22,4	65	NE.	Brisa.	Despe.

Observaciones desde las nueve de la mañana de día anterior.

Temperatura máxima al sol.	34,0
Temperatura máxima á la sombra.	24,0
Temperatura mínima á la sombra.	16,0
Evaporación en milímetros.	5,6
Lluvia en milímetros.	0,0
Velocidad del viento en kilómetros.	292

Moyen de **ALDEGAZAR** Escribir: 8, ru Meyerbeer, París, al propagador del *Anti-Obsitas*.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de LA LEALTAD.

Madrid 3, 6-45 t.

En el Congreso continúa la discusión de actas.

Senado.—Ha tenido lugar el nombramiento de la comisión del Mensaje de la Corona, que presidirá el Sr. Jovellán.

BOLETA DE HOY.

Renta del 3 por 100.	26'67
Exterior.	27'65
Bonos del Tesoro.	100'80
Subven. de ferro-carriles.	52'60
Cambio sobre Londres.	48'15
Id. sobre París.	5'02

Imp. de Juan Guix, Cofradería de los Sastrés, 8, frente al jardín de Roca.

4 sus cuarteles y barberos al hospital, Alba de Tormes.

El coronel teniente coronel sargento mayor, Magallán.

Capitanía general de Valencia.—Estado mayor.—Orden general del día 3 de octubre de 1881 en Valencia.—Con el plausible motivo de ser mañana los días de S. M. el Rey D. Francisco de Asis, el Excmo. señor Capitan general del distrito ha resuelto:

1.º Recibir corte en la Casa-Palacio de la Capitanía general á las once y cuarto de la Excmo. Audiencia territorial, á las once y media al Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis, á las once y tres cuartos al Claustro universitario, y á las doce á todas las demás autoridades y corporaciones civiles y militares, así como á los grandes de España, títulos de Castilla, caballeros, grandes Cruces y demás personas que tienen derecho á asistir á este acto.

2.º Que vistan de gala las tropas de la guarnición; que se izen el pabellón nacional en todos los edificios militares, y que se hagan las salvas de ordenanza.

3.º Que las bandas de música de todos los cuarteles de la guarnición con las escuadras de gastadores y una compañía con bandera y música se hallen á las once y cuarto frente á la puerta principal de Palacio para tocar durante la recepción, y hacer los honores correspondientes, dictándose los órdenes convenientes por el Excmo. señor Gobernador militar de la plaza.

Lo que de orden de S. E. se comunica en la general de este día para su cumplimiento.—El coronel jefe de E. M., Ignacio Fenaranda.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden de la plaza para el 4 de octubre de 1881.

Consecuente á la orden general que antecede, todos los señores jefes y oficiales franceses de servicio se hallarán á las doce menos cuarto en los claustros de la capitanía general para concurrir conmigo al acto de la corte, y una compañía con bandera y música del Regimiento Infantería de San Fernando se constituirá en la Casa-Palacio á las once para hacer los honores de ordenanza.—El general Gobernador, Villalon.

